

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 - 4400 Salta (R.A.)
.....

Res. DECECO N° 904.12
Expte. N° 6.823/12
Salta, 23 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por la alumna **Vanesa Ivana GITTO PABLO**, L.U. N° 513.880, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **"EL EMPRENDEDOR Y SU PLAN DE NEGOCIOS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 2 del expediente de referencia.

Que a fs. 1 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas "Contabilidad para Administradores, Módulo I" y "Administración Financiera de Empresas I" con extensión a "Administración Financiera de Empresas II", Plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **"EL EMPRENDEDOR Y SU PLAN DE NEGOCIOS"**, de la alumna **Vanesa Ivana GITTO PABLO**, L.U. N° 513.880, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2°. - Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas "Contabilidad para Administradores, Módulo I" y "Administración Financiera de Empresas I" con extensión a "Administración Financiera de Empresas II", Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Eduardo Nadir, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO